



DECRETO N° 4.111/1

LAJA, octubre 28 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 380 del Sr. Ramón Jara Quijada y Sr. Emilio Valencia Cifuentes, psicólogos.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario al Sr. Ramón Jara Quijada y Sr. Emilio Valencia Cifuentes, psicólogos centro de apoyo psicopedagógico, quienes se dirigirán a la ciudad de Santiago, durante los días 28 al 30 de octubre 2009, con motivo de asistir a IV seminario internacional penta UC escolar "La educación de talentos va al colegio", a realizarse en el Aula Magna U.C.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a los participantes, los gastos de pasajes y páguese a cada uno de ellos, viáticos correspondientes a dos días sin pernoctar y viático correspondiente a un día con pernoctar, además procédase a reembolsar la suma de \$5.000 (cinco mil pesos) por gastos de inscripción por cada participante, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/MUB/PLM/AMR/lrc *28/10/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233